



MENDOZA, 2 de Agosto de 2021.

VISTO:

El fallecimiento de la egresada de esta Casa de Estudios Silvina Andrea GARCIA el día 1º de Agosto del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada egresada cumplía funciones en la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Facultad.

Que su inesperado deceso constituye motivo de gran pesar, no sólo en sus familiares y amigos, sino también en la comunidad educativa de esta Institución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Decretar **TRES (3) días de duelo institucional**, sin cese de actividades y disponer la colocación en el hall central de la Facultad de Derecho, de las banderas institucionales a media asta, con motivo del fallecimiento de la **egresada Silvina Andrea GARCIA**.

ARTICULO 2º.- Expresar a los familiares de la egresada Silvina Andrea GARCIA las condolencias de las autoridades y de todo el personal de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º.- Ordenar la publicación de un aviso fúnebre institucional para acompañar a la familia de la alumna Silvina Andrea GARCIA.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en esta Casa de Estudios.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 479



Abog. Esp. MARIA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Dr. FERNANDO PEREZ LASALA
DECANO